

DECRETO N° 1399/

CHIGUAYANTE, **21 JUL 2014**

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°133/2014 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°8002, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita el arriendo de dos baños químicos, modelo vip para módulos de atención permiso de circulación vehicular, agosto 2014; términos de referencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Cotizaciones recibidas de las empresas: "Soc. Constructora Amaco Limitada", "Yolanda del Carmen Rodriguez Gonzalez" y "Empresa de Servicios Himce Limitada"; Cuadro de Evaluación de cotizaciones y la seleccionada correspondiente al proveedor **SOC. CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA** Rut.77.688.620-3, quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para el arriendo de dos baños químicos, modelo vip para módulos de atención permiso de circulación vehicular, agosto 2014, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese el arriendo de dos baños químicos, modelo vip para módulos de atención permiso de circulación vehicular, agosto 2014, al proveedor **SOC. CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA** Rut.77.688.620-3, por un monto total \$166.600.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°7111, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3°. Destínese el arriendo de dos baños químicos, modelo vip para módulos de atención permiso de circulación vehicular, agosto 2014, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.09.999, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHN/JWB/JAE/LPC/lp.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO **21 JUL 2014** HORA **17:00**
PROCEDENCIA **Alcalde**
FIRMA **[Signature]**